



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 24 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2016-2017.

BDNS (Identif.): 348228

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Primero.– Beneficiarios.

El alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado en centros docentes españoles los dos cursos de cualquiera de las modalidades de bachillerato, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia.
- b) Haber finalizado segundo curso de bachillerato en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el año académico 2016-2017.
- c) Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de cualquiera de las modalidades del bachillerato.

Segundo.– Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2016-2017, con la finalidad de reconocer el esfuerzo individual y la motivación del alumnado

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 66, de 7 de abril.



Cuarto.– Cuantía.

La cuantía global máxima del crédito para estos premios será de 17.000 €.

La asignación económica a conceder para cada premio no superará el límite de 1.000 €.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a la publicación de este en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el día 9 de junio de 2017.

Valladolid, 24 de mayo de 2017.

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ